



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional 23 "Perito Moreno" une ambos extremos de la provincia de Río Negro, intercomunicando las localidades de la denominada Región sur. Su trazado tiene una longitud de 605 kilómetros, extendiéndose desde Dina Huapi en el oeste, hasta el empalme con la Ruta Nacional 3, en las inmediaciones de San Antonio Oeste en la costa atlántica.

Su recorrido atraviesa los departamentos de San Antonio; Valcheta (localidades Aguada Cecilio, Valcheta y Nahuel Niyeu); Nueve de Julio (localidades de Ministro Ramos Mexía y Sierra Colorada; Veinticinco de Mayo (localidades de Los Menucos, Aguada de Guerra, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci y Clemente Onelli) y Pilcaniyeu (localidades de Comallo, Pilcaniyeu y Dina Huapi).

Es la vía de comunicación de gran importancia para la integración regional. A través de ella se proyecta el corredor Bioceánico, siendo este el camino más corto entre el puerto de aguas profundas de San Antonio Este, del lado argentino, con Puerto Montt en el vecino país de Chile, a través del paso cordillerano Cardenal Samoré.

Hasta fines de 1990 la ruta era mayormente de ripio y de tránsito complicado. La pavimentación de esta ruta estuvo prevista en varios presupuestos nacionales. Desde que se puso en marcha, en el año 1986, la construcción del asfalto ha sufrido distintos vaivenes, que llevan a contabilizar un promedio de 15,8 kilómetros de pavimento por año. Es decir 36 años de espera, de sueños, de esperanzas de una población de la Región Sur de la provincia de Río Negro postergada y que anhela que pronto concluya.

Debemos tener presente que la función de la ruta nacional 23 "Perito Moreno" siempre concentró la dinámica de circulación de la población, de bienes y servicios de la Región Sur. Ejerce el rol de herramienta estratégica para la comunicación en toda su extensión a través de un entramado de caminos que confluyen hacia esta arteria y que conforman una red que permite el acceso a los parajes rurales, comisiones de fomento y establecimientos de los productores.

Desde 1955 y por Decreto N° 10.296/1955, esta ruta lleva el nombre de "Perito Moreno", en homenaje a Francisco Pascasio Moreno, una figura clave para el desarrollo territorial de la región patagónica.

Pese a las casi siete décadas que la ruta detenta dicha merecida denominación, a través de un proyecto de ley, Silvina García Larraburu, senadora nacional



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

por Río Negro, pretende cambiar el nombre de la ruta Nacional 23 "Perito Moreno" por el de Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner.

Así, el kirchnerismo intenta construir un episodio más de su relato tan épico como falso, que entre otras cosas se caracteriza por la sobreabundancia de obras públicas que llevan el nombre del fallecido ex presidente.

En este caso, se trata de una obra que ni siquiera fue proyectada, ni construida, ni mejorada sustancialmente durante su gestión de gobierno. Claramente, constituye una usurpación simbólica contra la figura de Perito Moreno, quien consagró su vida al desarrollo del conocimiento geográfico del territorio y al progreso de la prosperidad nacional, además de recibir múltiples reconocimientos de las más celebres instituciones científicas y prestigiosas universidades. Todo lo contrario a Néstor Kirchner, quien cuando por la voluntad del pueblo las voces del relato dejen de contar con una amplia red de difusión financiada por el dinero de los argentinos, quedará en la historia como un presidente cuyo mandato estuvo signado por la corrupción.

Es por todos estos motivos que corresponde rechazar la iniciativa de renombrar la Ruta 23 y a nosotros, como representantes del pueblo de la provincia sobre cuyo territorio discurre su traza, expresar dicho repudio.

En virtud de ello, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu. y María I. Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, por el cual se propone designar a la Ruta Nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner", por considerar que la designación con dicho nombre representa para muchos argentinos la reivindicación de hechos de corrupción.

Artículo 2°.- De forma.